



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO UNO - DOS MIL VEINTE -
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS
DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

SINDICOS SUPLENTES

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 2

AUSENTES:

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscr Guevara Arías Asesor Legal del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Viquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Señor Jackson Guadamuz Guadamuz-Artes Visuales Santa Cruz.

b. Señor Álvaro Rodríguez Rodríguez-Sector Portegolpe.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe de Comisiones.

6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

7. Mociones.

8. Asuntos Varios.

9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, dirige Oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señor Presidente al corroborar la inasistencia de las audiencias concedidas, se incluye al señor Fernando Hernández Cabalceta en calidad de Presidente-ACIDE asunto oficina proyecto lechero guirolando de Guanacaste.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Señor Fernando Hernández Cabalceta, informa que en recientes reuniones con Allí Camacho de Bomberos y don Rolando Pizarro de este Concejo, queremos dejar claro que no tenemos la intención de obstaculizar que Bomberos se instale en esta propiedad, y así lo acordó la Junta Directiva y fue ratificado en Asamblea, sin embargo, con toda humildad solicitamos que no se nos dejen sin una oficina o un especio para iniciar con la oficina y el proceso del recibidor de leche, que es la primera etapa, también sabemos que Bomberos lleva un trámite complejo para obtener los recursos e iniciar con la construcción de la estación, pero si nos gustaría trabajar en esto y que todo se haga con los tiempos correctos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, en esta reunión, con mugo entusiasmo y apertura se discutió sobre estas posibilidades, también dejar claro que el Concejo está en la disponibilidad y de beneficiar a estas dos organizaciones, dejar claros que no es la intención dejar desamparados a ninguno de los dos, ambos proyectos son excelentes, ambos benefician ampliamente a santa Cruz y a ambos hay que darles el apoyo, hay muchas propuestas para utilizar el espacio físico, incluso es necesario agilizar las gestiones por una cuestión de presupuestos y trámites burocráticos. Si tenemos que ver como se arregla lo del acuerdo que se tomó, y ver como se agiliza todo.

-Señor Jorge Leal Obando, es bueno ver que ambos han llegado a un entendimiento, hacer la propuesta de una Comisión Tripartita, Bomberos la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 4

Asociación y el Concejo con el apoyo técnico legal para ir buscando las alternativas las soluciones y que esto no se nos estanquemos.

-Señora Alcaldesa Municipal, es importantísimo resolver los dos, a los Bomberos y a la Lechería, decirles que hay que buscar la forma de establecer los acuerdos los convenios, si va a ser permuta, que van a aportar cada una de las partes, tomar las recomendaciones que nos den los técnicos, estar claros de forma inmediata Bomberos aun no va a invertir, por lo que este proyecto puede irse desarrollando conociendo y sabiendo las limitaciones que este otro proyecto tiene. Si decirles que se han tomado acuerdos, que estábamos por definir el convenio con la Asociación, y pues hay que tener todos los elementos completos para tomar decisiones.

-Señor Presidente Municipal, retomando la propuesta de don Jorge, conformar la Comisión nos permitirá darle seguimiento a los propuestas de las organizaciones y poder dar solución efectiva a estas dos grandes necesidades. Se somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Crear Comisión Especial Tripartita, se integra por Cuerpo de Bomberos-Santa Cruz, Asociación Consejo Integral Para El Desarrollo De Guanacaste –ACIDE y Concejo Municipal.

Por el Concejo se designa a los señores Jorge Leal Obando, Rolando Pizarro Pizarro, Disnarda Cubillo Vargas, María Eugenia Alfaro Duran, y Oscar Guevara Arias.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 50-2019 del 10 de diciembre 2019.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, con respecto a la aprobación de la patente temporal que se da a la Comisión de Fiestas, sobre todo porque se supone es un lugar público y el evento es familiar asistiendo niños o menores de edad, creo que tenemos que ser muy cuidadosos con lo que se autoriza, dentro de lo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 5

tenemos que responder a citaciones de la Fiscalía sobre acuerdos del 2017, creo que hay que ser más cuidadosos, y estar claros a cuáles son las actividades a las que se les da permiso.

-Señor Oscar Guevara Arias, en realidad con el acuerdo tomado y el comentario de la señora Regidora, tenemos que es un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, con lo que modificarlo se hace difícil además, con la aprobación o no del acta en nada varía lo dispuesto.

-Presidente del Concejo, una de las posibilidades es solicitar la Comisión de Fiestas desistan de la ejecución del acuerdo, específicamente de la venta de licores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Comisión de Fiestas desistan de la ejecución y autorización del acuerdo de la sesión ordinaria 50-2019 artículo 05 inciso 06, específicamente de las dos Licencias de Licores a favor de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, para el día 13 de enero 2020 en horario de 6:00pm a 2:00 de la mañana, en Plaza Los Mangos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 50-2019 del 10 de diciembre 2019.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 51-2019 del 12 de diciembre 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 51-2019 del 12 de diciembre 2019.

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 26-2019 del 13 de diciembre 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 26-2019 del 13 de diciembre 2019.

INCISO 04: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 52-2019 del 17 de diciembre 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 6

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos-Regidora Propietaria presenta Revisión de Votación del Acuerdo tomado en sesión ordinaria 52-2019 artículo 07 inciso 04 del 17 de diciembre del 2019.

Quien les saluda, Ana Yansy Contreras Bustos, con cédula de identidad número: 5-0231-0555 en mi condición de Regidora Propietaria de éste ente parlamentario deseo que se revise la votación del Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°52-2019, Artículo 07, Inciso 04, celebrado el 17 de diciembre del 2019 en el siguiente aspecto:

De conformidad con las transcripciones del acuerdo mencionado por la Secretaría del Concejo Municipal, se hace constar que éste fue aprobado por unanimidad lo cual no es cierto, pues la suscrita votó en contra de éste acuerdo por los siguientes motivos:

a- Para la transformación de la plaza de Inspector Municipal, a Coordinador de la Plataforma de Servicios al cliente, no se presentó a éste concejo los estudios técnicos de parte de Recursos Humanos donde se establezca la necesidad de tal modificación.

b- Al momento de su aprobación no se contó con el visto bueno de la Contraloría General de la República, pues dicha modificación conlleva una carga financiera al presupuesto municipal.

c- Con éste acuerdo se violenta la legislación municipal en sus artículos 125, 126 y 128, lo que podría tipificar en el delito de prevaricato.

d- Por las justificaciones que presentó la Alcaldía Municipal para motivar el acuerdo, a toda luces se nota un claro interés de que sea adjudicada a una persona específico, sin que mediara los procedimientos de selección del personal municipal dejando por fuera a otros funcionarios con igual o mejor derecho e idoneidad de quien fue seleccionada, lo que es una falta grave a los principios de igualdad y probidad.

e- Al crearse esta plaza la Coordinación de plataforma y adjudicársela a una persona previamente designada por la Alcaldía Municipal, no permitió con ello el concurso interno lo que conlleva a un privilegio ilegal.

Con base en las anteriores razones es que mi persona votó en contra del acuerdo que pido sea revisado, pues a escasos 5 meses de dejar nuestra delegación popular, es mi deseo retirarme sin llevar asuntos pendientes a mi vida privada, pues éste asunto quizás más adelante pueda que, quienes sí votaron a favor tengan que responderle a los santacruceños y a la justicia penal.

De lo mencionado pido se tenga como prueba, en lo conducente, el audio de la Sesión Ordinaria N°52-2019, Artículo 07, Inciso 04, celebrada el 17 de diciembre del 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 7

-Señora Alcaldesa Municipal, reiterar que las resoluciones que se han tomado han sido justificadas, en este momento hemos notado el cambio en la Plataforma, el traslado se hace con el mismo presupuesto, también decirles que se solicitaron los estudios a recursos humanos y hace más de un año y no se han presentado, entonces tomamos la decisión para mejorar el servicio dar calidad a los usuarios.

-Señor Presidente del Concejo, este recurso de revisión lo mejor es analizarlo detenidamente en Comisión de Jurídicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Revisión de Votación del Acuerdo tomado en sesión ordinaria 52-2019 artículo 07 inciso 04 del 17 de diciembre del 2019 suscrito por Ana Yansi Contreras Bustos-Regidora Propietaria presenta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión de la sesión ordinaria 52-2019 del 17 de diciembre 2019.

INCISO 05: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 53-2019 del 19 de diciembre 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión de la sesión ordinaria 53-2019 del 19 de diciembre 2019.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-018-2020 de la Alcaldía Municipal. Asunto: Respuesta a Oficio SM-1947-ord.53-2019 remite oficio DDUR-AL-001-2020 referencia Licitación Abreviada 2019LA-000023-000001. Denominada Compra de Camión furgón y de un Montacargas totalmente nuevos, año 2019 o superior, para brindar el servicio de recolección selectiva de residuos valorizables en el cantón de Santa Cruz

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el oficio DAM-018-2020



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 8

de la Alcaldía Municipal. Asunto: Respuesta a Oficio SM-1947-ord.53-2019 remite oficio DDUR-AL-001-2020 referencia Licitación Abreviada 2019LA-000023-000001. Denominada Compra de Camión furgón y de un Montacargas totalmente nuevos, año 2019 o superior, para brindar el servicio de recolección selectiva de residuos valorizables en el cantón de Santa Cruz

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por Pbro. Efrén León Cerdas, en la cual se indica: Invitarles a participar del Triduo en Honor a Esquipulas el día viernes 17 de enero 2020 , iniciando a las 9:00 am, procesión con nuestro Patrón, Santa Misa 10:00 am.

Contamos con su presencia, desde ya estamos orando por ustedes para que Dios los guie y les regale sabiduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se deja abierta la invitación para los que deseen asistir.

INCISO 03: Se conoce nota firmada por la señora Raquel Espinoza Brand, cédula 5310956, Indica:

Yo Raquel Espinoza Brand, cédula 5310956 mayor, educadora, vecina de el Llano presento ante ustedes la siguiente denuncia para que a la brevedad actúen como correspondan según el ordenamiento jurídico de dicha municipalidad.

Con lo que me llevó ante ustedes el exponer la siguiente situación indignante que le sucedió a mi persona el día sábado 04 de enero a las 10:30 de la mañana.

Primero: Soy vecina el Llano, Santa Cruz, Guanacaste y el día sábado 04 de enero me dirigía a Belén a realizar trabajos y me encuentro en el camino hacia la salida con un muerto hecho con tumultos, cementos, piedra y tierra , el cual por ser alto perjudica el chasis de mi vehículo. Aclaro, el día antes siendo este viernes 03 ellos lo realizaron rompiendo la calle y sin ningún permiso municipal del MOPT, para realizar dicho muerto, perjudicando el libre tránsito. Lo cual los expuse porque habían hecho dicho muerto y dijeron que ellos hacían con la calle lo que les daba la gana.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 9

Estos señores son Sady Bran Barrantes, Ever Bran Barrantes y sus respectivas esposas e hijos, año con año realizan otros tipos de actos perjudicando la calle que dicha municipalidad arregla.

Ante lo anterior solicito ante ustedes proceder a quitar o demoler dichos muertos que perjudican a terceros con el actuar de personas sin escrúpulos faltando al deber de cuidado y a la ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda, de la denuncia suscrita por la señora Raquel Espinoza Brand.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce nota firmada por el señor Leónidas Castro Castrillo, mayor, casado, comerciante, cédula de identidad 5-0208-0284, vecino de Matapalo de Santa Cruz, Guanacaste. Indica:

Me presento ante ustedes a solicitar permiso para realizar actividades de karaoke, los días 11, 18 y 25 de enero del 2020, y 01, 08, 16, 22 y 29 de febrero del 2020, y baile el día 15 de febrero del 2020, el negocio conocido como Restaurante y Bar y Salón Victoria, ubicado en Matapalo de Santa Cruz, 75 metros al sur de la Iglesia.

Es importante indicar que mi negocio cuenta con licencia de expendio de licores, y con permiso sanitario del Ministerio de Salud de salón de eventos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividades de karaoke, los días 11, 18 y 25 de enero del 2020, y 01, 08, 16, 22 y 29 de febrero del 2020, y baile el día 15 de febrero del 2020, el negocio conocido como Restaurante y Bar y Salón Victoria, ubicado en Matapalo de Santa Cruz, a favor de señor Leónidas Castro Castrillo, mayor, casado, comerciante, cédula de identidad 5-0208-0284.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable al evento autorizado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por el señor Henry Gutiérrez Ruíz, Presidente y Elizabeth Ortiz Gutiérrez, Secretaria, de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, cédula jurídica N° 3-002-045852, indican:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 10

Ante ustedes y en asamblea la comunidad se brinda el informe del evento fiestas patronales de febrero 2019, el día 16 de marzo del 2019. En resumen:

Actividad	Entradas	Salidas	Saldo
Reinado	¢1,695.950,00	¢1,277.072,00	¢418.878,00
Festejos patronales	¢10.913.100.00	¢11.304.018,00	¢-390,918.00
Perdida dinero-salón cantina y un puesto mojitos y mangos			¢900.000,00
Saldos generales			¢27.960,00

Copia del acta N° 68 en asamblea ordinaria del 16 de marzo se brindó el informe económico de los festejos patronales realizados en Lagunilla los días 7-8-9-10 de febrero del 2019. Así mismo se solicitan los días 6-7-8-9 de febrero del presente año para su realización, también se solicitan el otorgamiento de 2 patentes temporales de licores para ser explotadas durante los días jueves, viernes, sábado y domingo del mes de febrero del 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la realización de Festejos Patronales las fechas de 6-7-8-9 de febrero 2020 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, cédula jurídica N° 3-002-045852. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el tipo de evento autorizado.

Para el otorgamiento de las licencias de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, la Asociación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley 9047.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor Santos Angulo Benedith, la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita de Santa Cruz, Guanacaste, solicita visto bueno para realizar las fiestas cívicas los días 01-02-03-04-05-06-07 de Diciembre del 2020, todos estos días es porque Coopeguanacaste necesita el acuerdo municipal para la instalación del servicio eléctrico, además que los días 03 y 04 de Diciembre se realiza dos días culturales.

También se solicita una patente temporal de licores para ser explotada en el campo ferial, para los días 04, 05, 06, 07 de diciembre del 2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 11

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la realización de Fiestas Cívicas los días 01-02-03-04-05-06-07 de Diciembre del 2020, los días 03 y 04 de se realiza días culturales.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el tipo de evento autorizado.

Para el otorgamiento de las licencias de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, la Asociación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley 9047.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por el señor Hansen Ordoñez Murillo Gerente Instacredit Sucursal Santa Cruz, indica:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar agradecidamente el permiso para realizar una actividad promocional y de activación de nuestra marca Instacredit. La actividad la realizaremos en el parque central de Santa Cruz centro. Tendremos un toldo de 3m2 con una dinámica para nuestros clientes y regalías, animación, material publicitario y entrega de volantes. La actividad la realizaríamos el próximo 18 de enero del 2020 desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicarle al señor Hansen Ordoñez Murillo Gerente Instacredit Sucursal Santa Cruz, al considerar las actividades previas autorizadas en el Parque Bernabela Ramos, no es posible autorizar actividad promocional en fecha del 18 de enero 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Gestión señor William José Román Brenes cédula 503210950 solicitud de Actividades bailables, en Restaurante Comercial Vikingo, los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de enero 2020, además de los días de las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 20 de enero 2020, con horario de 12 medio día a 2:30 de la mañana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal, realice inspección del local comercial y emita informe con recomendaciones, de lo solicitado por el señor William José Román Brenes cédula 503210950.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 12

INCISO 09: Se conoce nota firmada por el señor Luis Dagoberto Calvo Solano de Fuegos Artificiales Internacionales S.A. indican: Reciba en nombre de nuestra empresa, personal y familia en general , a la vez, muy respetuosamente, solicitamos su autorización para realizar la detonación de fuegos artificiales el día 29 de febrero del 2020 en la playa frente a Reserva Conchal. Las detonaciones se realizarían alrededor de las 11:00 pm los técnicos estarían en el lugar de detonación desde las 7:00 pm para acordonar el lugar de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Salud, según decreto 32852, y así velar en todo momento por la seguridad de los espectadores (se acordona un área de 50 mts). Desde ya nuestro compromiso formal de entregar los sitios a utilizar en las mismas condiciones en las que los encontremos, y de velar todo el tiempo por el orden y seguridad de los mismos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza la detonación de fuegos artificiales el día 29 de febrero del 2020 en la playa frente a Reserva Conchal, a favor del señor Luis Dagoberto Calvo Solano de Fuegos Artificiales Internacionales S.A. Las detonaciones se realizarían alrededor de las 11:00 pm los técnicos estarían en el lugar de detonación desde las 7:00 pm.

INCISO 10: Se conoce nota del señor Kenneth Zumbado Arrieta, representante de telefónica de C.R. del área de comercial de eventos y mercadeo de la marca MOVISTAR en la región de Guanacaste, indica: Hacemos solicitud un espacio para poder contar con nuestra presencia de la marca en el parque central de Santa Cruz, los fines de semana esto para hacer amenos la visita de las familias y puedan contar con un espacio para su sana diversión sin ningún fin de lucro, el stand cuenta con un toldo de 2x2 además de sonido parlante, inflables para niños, máquina de palomitas, además en el mes de enero poder contar con el permiso para poder tener presencia en las playas como Tamarindo, Avellanas. Agradezco ante mano la ayuda brindada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza presencia de marca en parque Bernabela Ramos, los fines de semana del mes de enero 2020, incluye stand cuenta con un toldo de 2x2 además de sonido parlante, inflables para niños, máquina de palomitas. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda. De la solicitud de presencia de marca en playa, deberá indicar la ubicación, las fechas, manejo de residuos sólido y líquidos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 13

INCISO 11: Oficio CFTN-SANTACRUZ-66-2020 en el cual se indica: Como Comisión Central d Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, se necesita aval para todos los parqueos temporales que trabajan desde el 14 al 19 de enero 2020, esto con el fin de facilitar a las personas que les damos el aval por nuestra parte de una vez le adjuntamos el documento de ustedes con el aval de Concejo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 los parqueos temporales desde el 14 al 19 de enero 2020, quienes definirán el procedimiento y sumas por esta.

Las personas autorizadas por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 para la actividad de parqueos temporales en lo que corresponda a la Municipalidad deberán realizar el trámite ante el Departamento de Rentas y pago en cajas; cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Oficio CFTN-SANTACRUZ-66-2020 en el cual se indica: Como Comisión Central d Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, se necesita aval para todos los parqueos temporales que trabajan desde el 14 al 19 de enero 2020, esto con el fin de facilitar a las personas que les damos el aval por nuestra parte de una vez le adjuntamos el documento de ustedes con el aval de Concejo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 los parqueos temporales desde el 14 al 19 de enero 2020, quienes definirán el procedimiento y sumas por esta.

Las personas autorizadas por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 para la actividad de parqueos temporales en lo que corresponda a la Municipalidad deberán realizar el trámite ante el Departamento de Rentas y pago en cajas; cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

INCISO 12: Oficio CFTN-SANTACRUZ-60-2019 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor Heiner



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 14

Álvarez Delgado cédula 502660271 en Buenos Aires- y Oficio CFTN-SANTACRUZ-13-2020 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor Heiner Álvarez Delgado cédula 502660271 ubicado costado oeste PPK barrio Buenos Aires.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-60-2019 comprobante 00026, y el trámite de pago 75607 operación 116382, se autoriza parqueo temporal a favor del señor Heiner Álvarez Delgado cédula 502660271 en Buenos Aires- El señor Heiner Álvarez Delgado cédula 502660271 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-13-2020 comprobante 0045, y el trámite de pago 75604 operación 116379, se autoriza parqueo temporal a favor del señor Heiner Álvarez Delgado cédula 502660271 ubicado costado oeste PPK barrio Buenos Aires.

El señor Heiner Álvarez Delgado cédula 502660271 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

INCISO 14: Oficio CFTN-SANTACRUZ-064-2019 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor Víctor Montero Flor cédula 5-242-627 en propiedades descritas con planos G-9496-7 y G-1112293-2006 para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-064-2019 comprobante 032, y el trámite de pago 75652 operación 116417, se autoriza parqueo temporal a favor del señor



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 15

Víctor Montero Flor cédula 5-242-627 en propiedad descrita con plano G-9496-7 para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

El señor Víctor Montero Flor cédula 5-242-627 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-064-2019 comprobante 032, y el trámite de pago 75656 operación 116420, se autoriza parqueo temporal a favor del señor Víctor Montero Flor cédula 5-242-627 en propiedad descrita con plano G-1112293-2006 para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

El señor Víctor Montero Flor cédula 5-242-627 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Oficio CFTN-SANTACRUZ-60-2020 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor de la señora María Marleny Bustos Gómez cédula 5-256-212.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-12-2020 comprobante 042, y el trámite de pago 75603 operación 116378, se autoriza parqueo temporal a favor de la señora María Marleny Bustos Gómez cédula 5-256-212 en lote contiguo de DECAVISA descrito con plano G-0646521-2000.

La señora María Marleny Bustos Gómez deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 16

INCISO 16: Oficio CFTN-SANTACRUZ-07-2020 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor Oscar Alfaro Fonseca cédula 204410371 ubicado 125 metros suroeste del Liceo Santa Cruz propiedad descrita plano 5-1034281-2005.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-07-2020 comprobante 038, y el trámite de pago 75610 operación 116384, se autoriza parqueo temporal a favor del señor Oscar Alfaro Fonseca cédula 204410371 ubicado 125 metros suroeste del Liceo Santa Cruz propiedad descrita plano 5-1034281-2005.

El señor Oscar Alfaro Fonseca cédula 204410371 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

INCISO 17: Oficio CFTN-SANTACRUZ-07-2020 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor José Ángel Carrillo Carrillo cédula 5189093 Parqueo Temporal Frente al Liceo Santa Cruz, para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-07-2020 comprobante 040, y el trámite de pago 75638 operación 116405, se autoriza parqueo temporal a favor del señor José Ángel Carrillo Carrillo cédula 5189093 Parqueo Temporal Frente al Liceo Santa Cruz, para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

El señor José Ángel Carrillo Carrillo deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

INCISO 18: Oficio CFTN-SANTACRUZ-18-2020 en el cual se indica: la Comisión de Fiestas da aval a parqueo temporal a favor del señor Marvin



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 17

Elizondo Camacho cédula 501940158 Parqueo Temporal costado oeste Radio Chorotega, para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el aval de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2020 bajo el oficio CFTN-12-2020 comprobante 044, y el trámite de pago 75840 operación 116568, se autoriza parqueo temporal a favor del señor Marvin Elizondo Camacho cédula 501940158, para las fechas del 14 al 19 de enero 2020 durante Fiestas Típicas Nacionales 2020.

El señor Marvin Elizondo Camacho cédula 501940158 deberá cumplir con la normativa de Salud vigente y aplicable así como las disposiciones del Instituto Nacional de Seguros o similares.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME

INCISO 19: Se da lectura a Oficio CFTN-09-2020 de la Comisión de Fiestas Típicas Naciones en el cual se indica: Solicitamos a Ustedes no aceptar vendedores ambulantes el día 20-21 enero Feria de Remate solo exclusivo para los vendedores adjudicados de CFTN solo del Campo Ferial de 6am a 7pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Visto Oficio CFTN-09-2020 de la Comisión de Fiestas Típicas Naciones, de no aceptar vendedores ambulantes el día 20-21 enero Feria de Remate solo exclusivo para los vendedores adjudicados de CFTN solo del Campo Ferial de 6am a 7pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce Oficio ZMT-829-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Marjorie Muñoz Cortés.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, Oficio ZMT-829-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 18

administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Marjorie Muñoz Cortés.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce Oficio ZMT-832-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Muñoz Calderón Lilliana cédula 50214014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, Oficio ZMT-832-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de a nombre de Muñoz Calderón Lilliana cédula 50214014.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce Oficio ZMT-831-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1973-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Muños Calderón Dagoberto cédula 502180079.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, Oficio ZMT-831-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1973-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de a nombre de Muños Calderón Dagoberto cédula 502180079.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se conoce Oficio ZMT-08-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2234-17 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Nicida Sibaja Elizondo cédula 503200002.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, Oficio ZMT-08-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2234-17 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Nicida Sibaja Elizondo cédula 503200002.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce Oficio ZMT-07-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2298-18 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Víctor Antonio Vallejos Leal cédula 5-209-298.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, Oficio ZMT-07-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2298-18 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Victor Antonio Vallejos Leal cédula 5-209-298.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Señor Rolando Pizarro Pizarro, presenta nota firmada por el señor Alexis Alvarado Acuña, Subcomisión Carreras de Cintas, les solicitamos el respectivo permiso para realizar unas carreras de cintas el día 19 de enero del 2020 de 1:00 pm a 5:00 pm, en la calle que está frente al SILOR, es decir se nos autorice a cerrar una de las calles del bulevar, la calle que limita con el terreno de CCSS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso a la Subcomisión de Carreras de Cintas representada por señor Alexis Alvarado Acuña, para realizar carreras de cintas el día 19 de enero del 2020 de 1:00 pm a 5:00 pm, en la calle que está frente al SILOR. Se autoriza el cierre temporal de la calle que limita con el terreno de CCSS del bulevar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 20

INCISO 26: Se da lectura a Oficio CFTN-09-2020 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales en el cual se indica: solicitamos solución de la calle 13 y echar melaza por el constante levantamiento de polvo, además de extraer del río Diríá, melaza en el campo ferial con carácter de urgencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal las solicitudes presentadas bajo el Oficio CFTN-09-2020.

-Señor Jorge Leal Obando, el tema no nos puede parecer ajenos, es un tema muy cercano a nosotros, en tanto la Comisión fue nombrada y juramentada ante este Concejo así que hay que buscar una solución, pesando en los visitantes no es nada agradable recibir a la gente con nubes de polvo.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, se puede buscar la forma de distribuir agua con la tanqueta.

-Señora Alcaldesa Municipal, la tanqueta tiene todos los permisos pero para el año 2019, estamos haciendo todo lo posible para que se actualice la documentación y los permisos y pago de pólizas para poder utilizarla.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presentan informes o dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 07. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01:

-Señor Mario André Madrigal Alfaro, consultar cual es procedimiento para hacer un reductor de velocidad en ruta cantonal.

-Señora Alcaldesa Municipal, estos reductores se tienen que hacer con estudios de la Unidad Técnica, y contruados por nosotros o autorizados según las recomendaciones.

-Señor Jorge Leal Obando, esta es una práctica mal dada, las personas después de que se realizan las reparaciones de los caminos, y como los materiales utilizados general inconvenientes, ante el polvo hacen estos reductores, sea para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 21

arriba o para abajo con zanjás, sabemos que los hacen para que se reduzca las cantidades de polvo, pero también se hace una que afecta a los demás.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en Cartagena esto es muy usual, incluso son tan grandes que los vehículos pasan a grandes dificultades, o los hacen hacia abajo con zanjás que afectan aún más, se había solicitado quitarlos pero aún no se ha hecho.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, no se justifica a las personas que lo hacen, pero en vista de los arreglos que hacen, solo pasan la niveladora o pone lastre de mala calidad, la gente afectada hace estos reductores, hay dos caras del mismo problema, los conductores y los que viven a la orilla del camino, una posibilidad es poner buen material y tirar agua para que la cantidad de polvo sea mínima, pero mientras no se haga algo por mejorar esta situación seguiremos con los muertos en media calle.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la primera semana del mes de enero del 2020:

Los procesos de contratación administrativas de las partidas especificadas que fueron adjudicadas en el mes de Diciembre del 2019, se solicita la entrega para la primera semana del mes de febrero del 2020.

El asfaltado de Barrio Buenos Aires, se está dando inicio del día de mañana 08 de febrero del 2020 a las 6:00 am.

El día lunes 06 de enero del 2020, ingreso a la flotilla municipal la tanqueta, la cual se encuentra en trámites de póliza, marchamo y Placas

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

A. MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 22

- Realizando bacheos en adoquín en el centro de Santa Cruz, apertura de calle en la comunidad de Paso Hondo.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:

- Se termina la Intervención en la comunidad de Huacas.
- Se termina Rio Verde, se traslada para San José de la Montaña
- PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS.
 - Se termina con los trabajos en Hernández - Paraíso.
 - Un segundo frente en el centro de Santa cruz, (Guayabal, campo ferial, Hato Viejo, Estadio, Calle Bilingüe, Barrio sector oeste (pendiente sector este), Camarenos, Santa Cecilia).

3. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

3.1.1. Buenos Aires: Se trabaja en la colocación de 150 toneladas de asfalto en Buenos Aires.

3.1.2. Santa Cecilia: Se concluyó la demarcación vial en Santa Cecilia, proyecto concluido al 100%.

3.1.3. Estocolmo. Se concluye la construcción de cordón y caño.

3.1.4. Santa Bárbara. concluido.

3.1.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta 100% de la OM realizada. (avance 100% del contrato original)

3.1.6. Brasilito: (100% terminado)

3.1.7. Matapalo: Se continúa la construcción de la cuneta de desfogue hacia la quebrada 100%, Se concluye la colocación de TSB-3.

3.1.8. Huacas. Terminado 100%. del alcance inicial. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales

3.1.9. Cartagena: Obras al 100%

3.1.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).

3.1.11. Se inició el convenio 02 en el camino conocido como institucional, de la ciudad de Santa Cruz, con la construcción de cordón y caño.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 23

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, comentarles que me presente a la oficina de don Diego, para averiguar cómo va lo de los proyectos de los 20 millones para este año, y me comentó que hay algunos síndicos que no han presentado completo sus proyecto, entonces hacer un recordatorio para que nos pongamos al día y no atrasemos con la presentación de los documentos.

-Señora Alcaldesa Municipal, si decirles que se está haciendo un gran esfuerzo para que estos proyectos sean concluidos antes de que se termine el periodo, y decirles que muchas de las partidas ya fueron adjudicadas, y lo que se está a la espera es la entrega de material, que se hace la propuesta al Concejo para que sea después del 02 de febrero de este año, así no tener inconveniente con la elección municipal.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, consultar si se tiene contemplado las reparaciones de San Juan-La Lechuza.

-Señora Alcaldesa Municipal, tendríamos que revisar la programación que trajimos al Concejo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, consultar de la compra del play ground del Trapiche.

-Señora Alcaldesa Municipal, este está dentro del proceso de compra de las partidas por entregar.

-Señor Jorge Leal Obando, consultar de las reparaciones de reparaciones del sector costero, como hacemos para mejorar el rendimiento de la maquinaria y que falle menos, ejemplo tengo el informe de que a una la maquinaria se le daño el eje, entonces como se hace para mejorar tal situación.

-Señora Alcaldesa Municipal, por ser maquinaria contratada, en caso de que se dañe algún equipo este se sustituye, sin que corra el tiempo para remplazarlo, lo que sí se atrasa es la intervención, pues la maquinaria queda incompleta.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 24

-Señora María Eugenia Alfaro Duran, consultar la intervención en el sector de Tamarindo.

-Señora Alcaldesa Municipal, una vez termine con Hernández-Paraíso, se continua con Los Jobos, y se refuerza el resto de la maquinaria para continuar con los trabajos en el sector.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Presenta el señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, la siguiente Moción.

El Concejo Municipal acuerda girar instrucciones a la Administración y /o conformar una comisión para que se analicen los alcances de la reformas al reglamento de fraccionamientos del INVU en cuanto los visados para que se proceda a realizar las acciones correspondientes en cuanto los alcances de esta decreto y su afectación al régimen municipal.

-Señora Alcaldesa Municipal, la Federación de Municipales tiene amplia información sobre este tema, con el reglamento se están eliminado prácticamente las servidumbre ampliando las parcelas agrícolas además de centralizar funciones en el INVU, que con el poco personal no van a dar abasto para todo el país. Es importante buscar el apoyo de otras Municipalidades, entonces una vez que tengamos el acuerdo sería buscar el apoyo desde la administración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la Moción Promovida, se solicita a la Administración se analicen los alcances de la reformas al reglamento de fraccionamientos del INVU en cuanto los visados para que se proceda a realizar las acciones correspondientes en cuanto los alcances de esta decreto y su afectación al régimen municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 01-2020

Del 07 de enero 2020

Folio 25

-Señor Jorge Leal Obando, me permito informales que se esta en la colocación de gaviones en el sector del puente de Potrero, y se está a la espera de que se coloque el Puente Baile.

-Señora Alcaldesa Municipal, efectivamente se tuvo que cerrar el paso a por el mal estado del puente, se hizo un hueco bastante grande, entonces el CONAVE tomo la decisión de cerrar el paso a los vehículos pesados, pero, como lo informa don Jorge se están con los trabajo y a la espera de la colocación del puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.